



LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ÍNDICE



1. ¿Qué son los mecanismos de participación ciudadana?
2. ¿Para qué sirven los mecanismos de participación ciudadana?
3. Tipos de Mecanismos
4. Ejemplos de Mecanismos de Democracia Directa
5. Mecanismos de Gobernanza
6. Cierre

¿Qué son los mecanismos de participación ciudadana?



De acuerdo a Juan Manuel Ramírez Sáiz, los mecanismos de participación ciudadana son:

"Medios o recursos a través de los cuales la participación ciudadana institucionalizada puede llevarse a cabo (...) unos están relacionados con la consulta pública a la ciudadanía y otros son específicos de la fase del diseño de las políticas sociales."



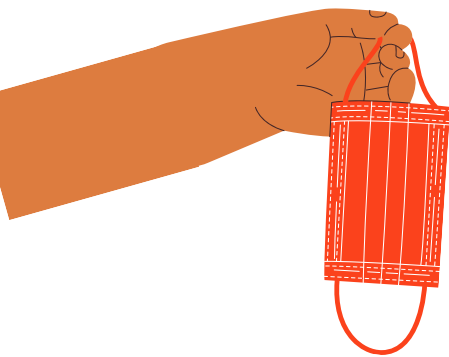
¿Para qué sirven los mecanismos de participación ciudadana?

Al activar mecanismos de participación ciudadana, ejercemos nuestro **derecho a opinar y decidir sobre asuntos de interés público.**



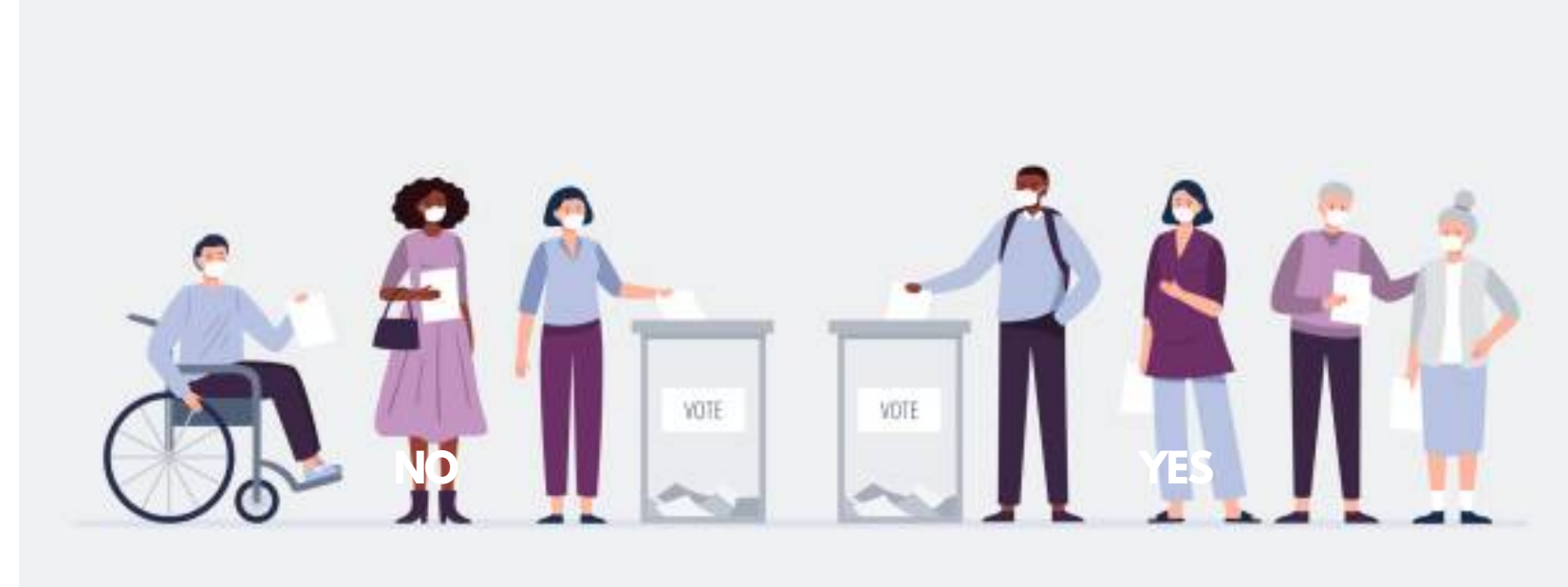
En el estado de Jalisco, la legislación contempla **16 mecanismos**, mismos que se dividen en 2 grandes grupos:
DEMOCRACIA DIRECTA / GOBERNANZA

¿Por qué Participar?



Dentro de las obligaciones que adquirimos como ciudadanos señaladas en el Artículo 36 Constitucional está la participación de cada uno de nosotros en las elecciones y consultas.

Si deseamos un país diferente, apegado a las reglas, parte de la tarea es cumplir con nuestro trabajo.



1

Porque es tú obligación

2

Porque es tú derecho



4

Porque eres parte de la toma de decisiones

3

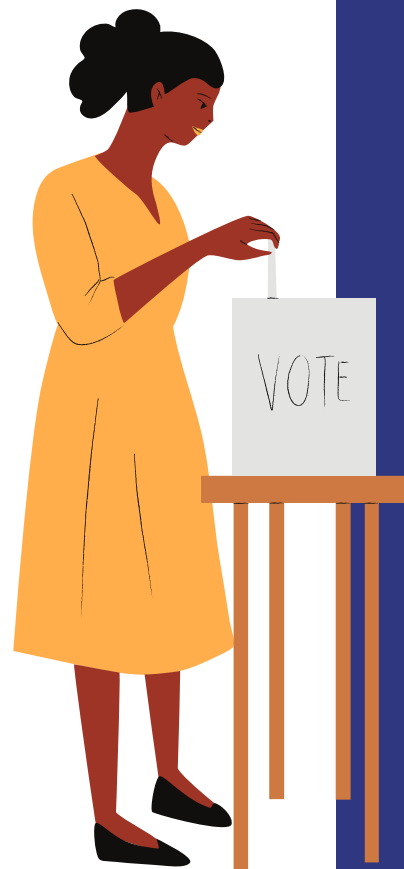
Para exigir el cumplimiento de la palabra empeñada y dar vigor a la democracia

LA DEMOCRACIA ES UN DERECHO QUE GANAMOS A TRAVÉS DE LA LUCHA DE DECENAS DE AÑOS.

TIPOS DE MECANISMOS

Mecanismos de DEMOCRACIA DIRECTA

Mecanismos que por su naturaleza implican el uso del **VOTO** como medio de **expresión** de la ciudadanía en asuntos de interés público.



Mecanismos de GOBERNANZA

Mecanismos enfocados en la rendición de cuentas y a una **coparticipación** entre gobierno y ciudadanía.



PLEBISCITO

REFERENDUM

RATIFICACIÓN CONSTITUCIONAL

INICIATIVA CIUDADANA

REVOCACIÓN DE MANDATO

RATIFICACIÓN DE MANDATO

CONSULTA POPULAR

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

COMPARECENCIA PÚBLICA

PROYECTO SOCIAL

ASAMBLEA POPULAR

AYUNTAMIENTO ABIERTO

COLABORACIÓN POPULAR

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

DIÁLOGO COLABORATIVO

CONTRALORÍA SOCIAL



Mecanismos de DEMOCRACIA DIRECTA



PLEBISCITO

Es un mecanismo de participación ciudadana directa, mediante el cual se someten a consideración de la ciudadanía los actos o decisiones materialmente administrativos del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos.

¿Por qué usar este mecanismo?

Este mecanismo, ofrece a la ciudadanía la oportunidad de **LEVANTAR LA VOZ** y ser ella quien tenga la última palabra en torno a las decisiones del gobierno municipal o estatal.

¿Qué impacto tiene este mecanismo?

Con tu opinión puedes **aprobar o rechazar** la decisión de los gobiernos. Si participa al menos el **33%** de la lista nominal municipal, el resultado será **OBLIGATORIO** para la autoridad

Tú decides SÍ NO



¿Qué necesitas para activar este mecanismo?

- Solicitud y firmas de apoyo presentadas en formatos oficiales y aprobados por el Consejo Estatal.
- Cumplir con el porcentaje requerido para aplicación estatal y/o municipal.

Así es un plebiscito



Plebiscito

CHIHUAHUA 2019

¿Qué sucedió en Chihuahua?

Tras la opacidad y poca claridad con la que se adjudicarían los recursos municipales, la ciudadanía de Chihuahua se movilizó para activar el mecanismo de votación.

Logrando una participación de 62 mil 58 personas a través de urnas electrónicas, no logró el umbral pero la autoridad decidió acatar

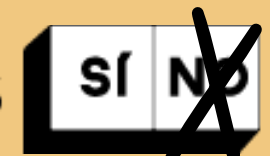


Pregunta del plebiscito

¿Estás a favor del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Chihuahua el 26 de abril del 2019, denominado "Iluminamos Chihuahua" que autoriza concesionar la prestación del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Chihuahua por un máximo de 15 años?



Tú decides



Se someten a la consideración de la ciudadanía la **abrogación** o **derogación** de disposiciones legales y constitucionales, decretos, reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general.

**Con excepción de las de carácter contributivo y leyes orgánicas de los poderes.

Referéndum



¿Por qué usar este mecanismo?

Para dar mayor LEGITIMIDAD a las prácticas legislativas del estado, ya que si el referéndum es procedente y se cumplen con la participación necesaria, el resultado será OBLIGATORIO por parte del gobierno.

¿Qué impacto de este mecanismo?

Este es un mecanismo donde la ciudadanía participa en el proceso decisonal en el ámbito legislativo.

Teniendo la posibilidad de aprobar a rechazar decisiones referentes a la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes.

¿Qué necesitas para activar este mecanismo?

- Solicitud y firmas de apoyo presentadas en formatos oficiales y aprobados por el Consejo.
- Cumplir con el porcentaje requerido para aplicación estatal y/o municipal:

Menos de 50.000 el 2% de la LNE
50.000 > 100.000 el 1.5% de la LNE
100.000 > 500.000 el 0.5% de la LNE
Más de 500.000 el 0.05% de la LNE



Así se ve un referéndum



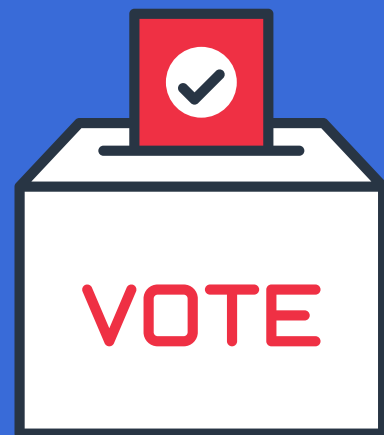
En Reino Unido se convocó a un referéndum para preguntar si seguían o dejaban la **UE**



El referendum se llevó a cabo el 23 de junio de 2016



¡Ganó dejar la UE!



El Reino Unido tuvo dos años a partir de que se hizo formal su divorcio para **negociar su salida**

Aunque el 31 de enero **marco un hito simbólico**, es simplemente el comienzo de un capítulo potencialmente más **volátil de un divorcio turbulento**, en el que los líderes políticos y empresariales discuten cómo será el brexit



Después de **tres años** de **regateo** con el parlamento británico para **atrasar la salida**, Gran Bretaña da vuelta a la página y puso fin a casi medio siglo de vínculos cercanos con Europa el 31 de enero de 2020

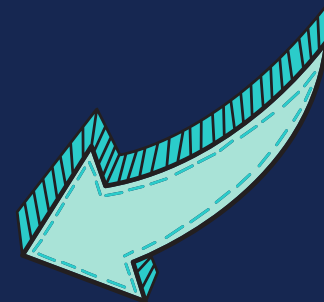


El final del período de transición es el 31 de diciembre DE 2020



REVOCACIÓN DE MANDATO

Tiene por objeto que a través de un proceso de participación solicitado por la ciudadanía, se revoque el mandato de un servidor público de elección popular antes de que concluya el periodo para el cual fue electo.



Es un instrumento de participación ciudadana directa y un mecanismo de rendición de cuentas solicitado por la autoridad, mediante el cual los ciudadanos tienen el derecho de **evaluar** el desempeño de algún gobernante para revocar o ratificar su mandato.

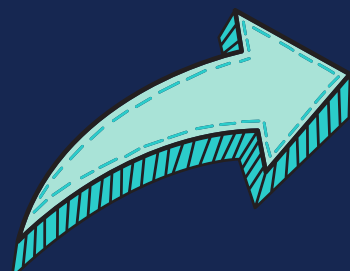


RATIFICACIÓN DE MANDATO





REVOCACIÓN DE MANDATO

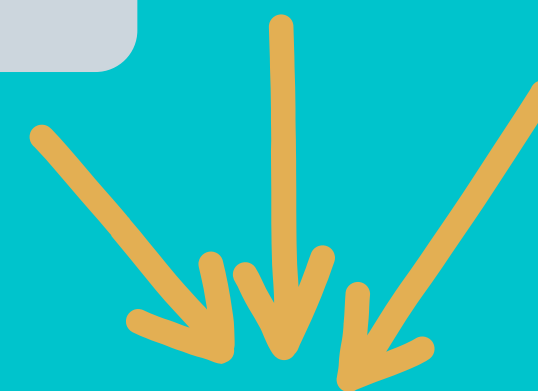


Para que este mecanismo proceda deben votar al menos el 3% de la ciudadanía inscrita en la LNE y distribuida en 2/3 partes de la demarcación territorial.



Sólo pueden presentarse estos mecanismos dentro de los primeros 120 días de la segunda mitad del periodo constitucional correspondiente.

Datos importantes a considerar:

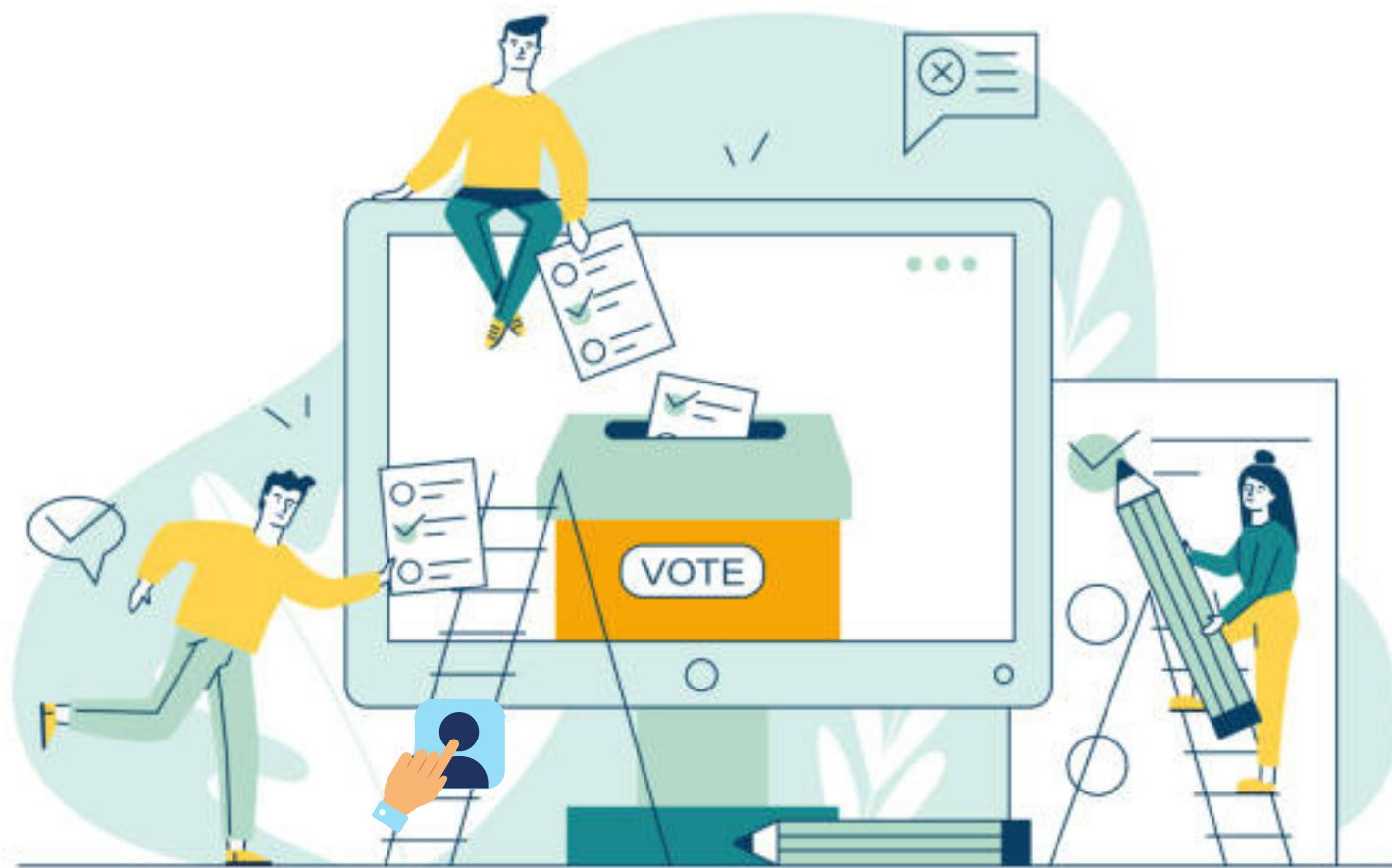


RATIFICACIÓN DE MANDATO



La iniciativa ciudadana

Posibilidad de presentar iniciativas de ley al Congreso del Estado, o iniciativas de reglamento a los Ayuntamientos.



¿Por qué debería utilizar este mecanismo?

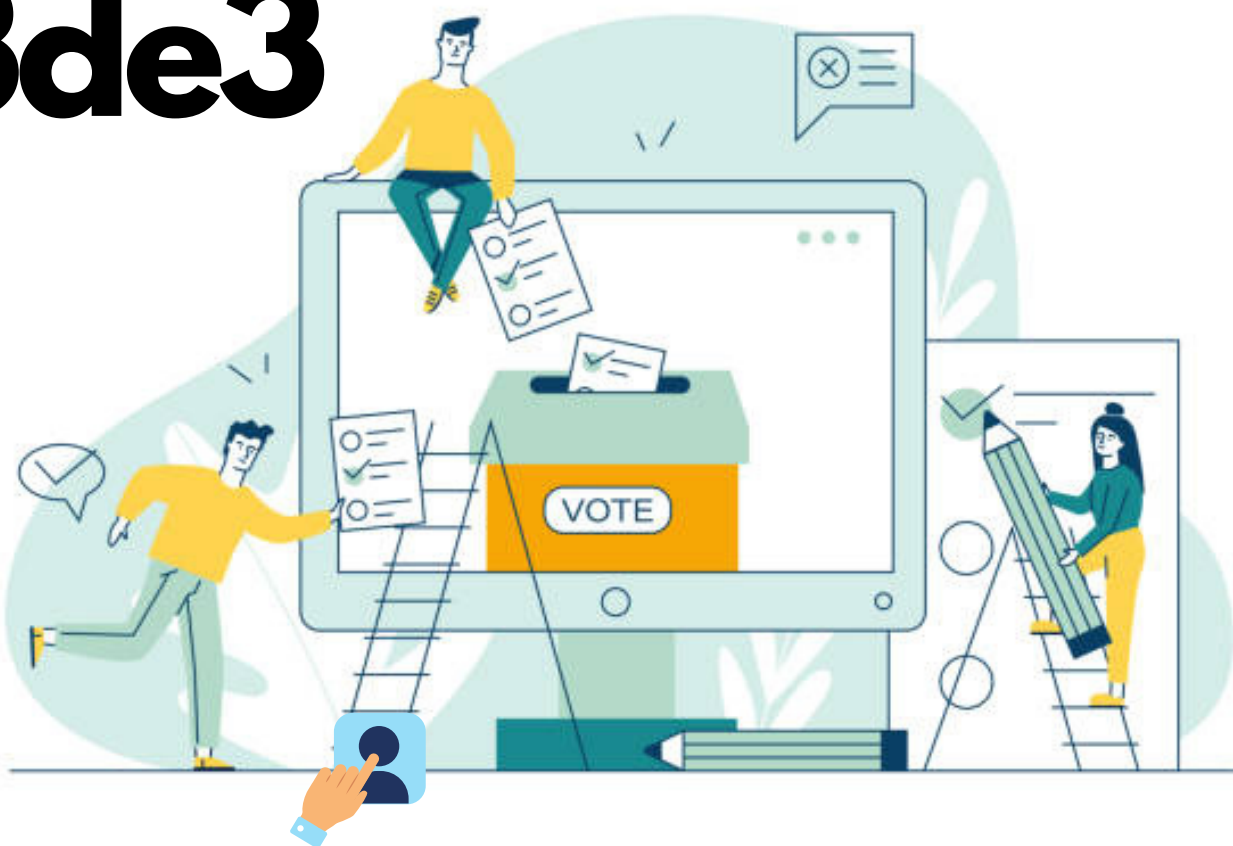
Este mecanismo permite evidenciar las necesidades tangibles de la comunidad, proponerlas como ley o norma reglamentaria y llevarlas al pleno para una deliberación pública por el poder legislativo.

¿Qué necesitas para activar este mecanismo?

- Solicitud ante el IEPC para activación de mecanismo.
- Firmas de apoyo por parte de la ciudadanía * 0.05% de la LNE estatal o municipal
- Proyecto dirigido al poder ejecutivo municipal o al Congreso del Estado.

Así se ve una iniciativa
ciudadana exitosa

La iniciativa ciudadana de Ley 3de3



Los mexicanos estamos hartos de la corrupción.
Pero pedirle a los políticos que resuelvan el
problema, es como pedirle a un futbolista que sea
el árbitro de su propio partido. La solución tiene que
venir de los ciudadanos.

¡PASA DE LA QUEJA A LA ACCIÓN!

¿Qué es la Ley 3 de 3?

Establece la obligación de todos los
funcionarios públicos de hacer públicas
tres declaraciones:

Declaración patrimonial
Declaración de intereses
Declaración fiscal



Además, define reglas claras de
conducta para los servidores
públicos y actores privados, así
como sanciones para los
corruptos.



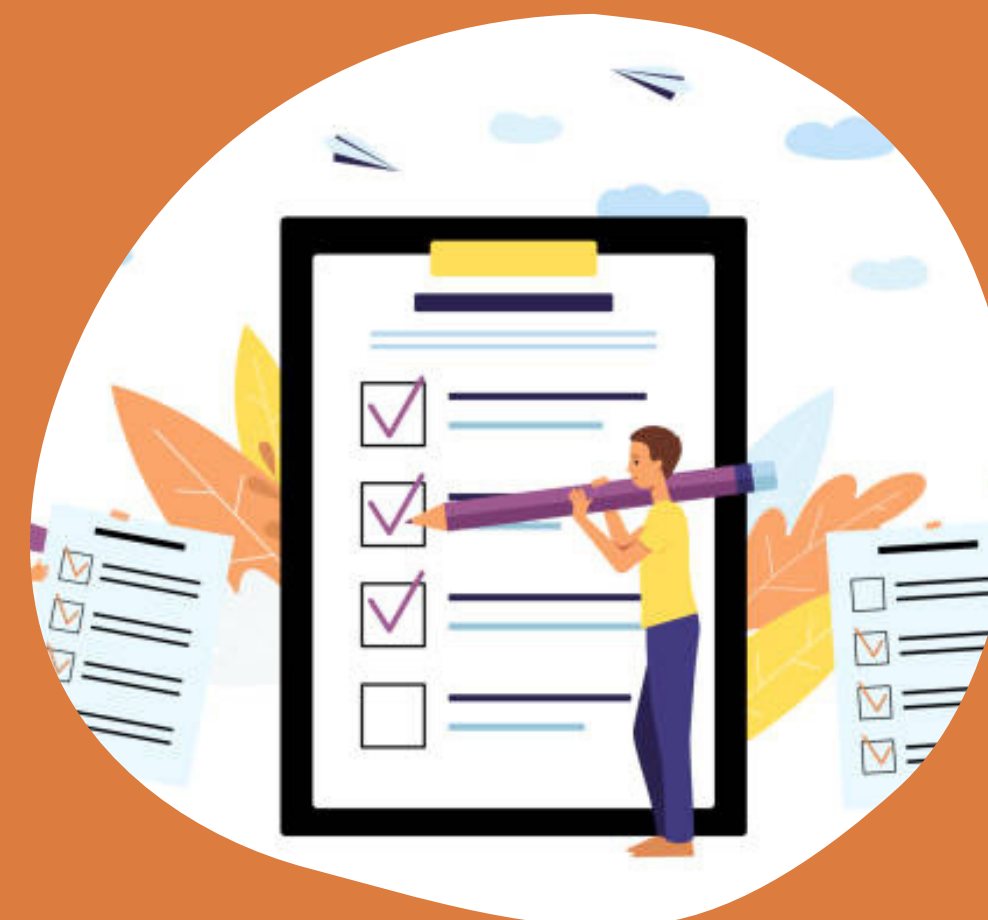
Ratificación Constitucional



Es el instrumento de participación social mediante el cual la ciudadanía podrá **validar** o **derogar una reforma** a la Constitución Política del Estado de Jalisco.

¿Quiénes pueden solicitarlo?

- I. El Gobernador del Estado;
- II. El cincuenta por ciento de los ayuntamientos del Estado; o
- III. El cincuenta por ciento de los diputados integrantes del Congreso del Estado.



CONSULTA POPULAR

Es el instrumento de participación social a través del cual los habitantes del Estado, un municipio u otra demarcación territorial, **expresan sus opiniones respecto a temas de carácter público** o impacto social.

Este particular mecanismo de participación social requiere de la consulta de una pregunta sobre un hecho público relevante dentro de una demarcación determinada.

Y se necesitará contar con al menos .05% de la participación Estatal o el 33% de la participación Municipal para llevarlo a cabo.





CONSULTA POPULAR

Tras de pasar las diferentes fases establecidas en la ley, el IEPC convocó a las partes a un diálogo de posturas que tuvo verificativo el día sábado 3 de junio.



Petición de consulta popular para retirar la ciclovia ubicada sobre la Av. Marcelino García Barragán, desde la pila seca en Tlaquepaque hasta Plaza de la bandera.



El ejercicio tuvo una participación de más de 22mil ciudadanos y ciudadanas, siendo 17,278 quienes votaron por el SI de la ciclovia.





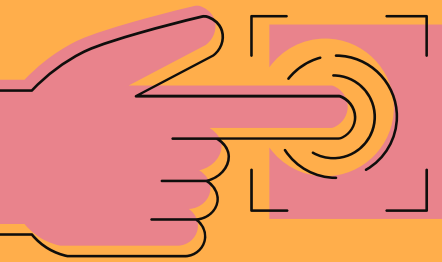
CONSULTA POPULAR

Petición del gobernador del estado para someter a consulta la revisión sexenal de la Consulta Popular

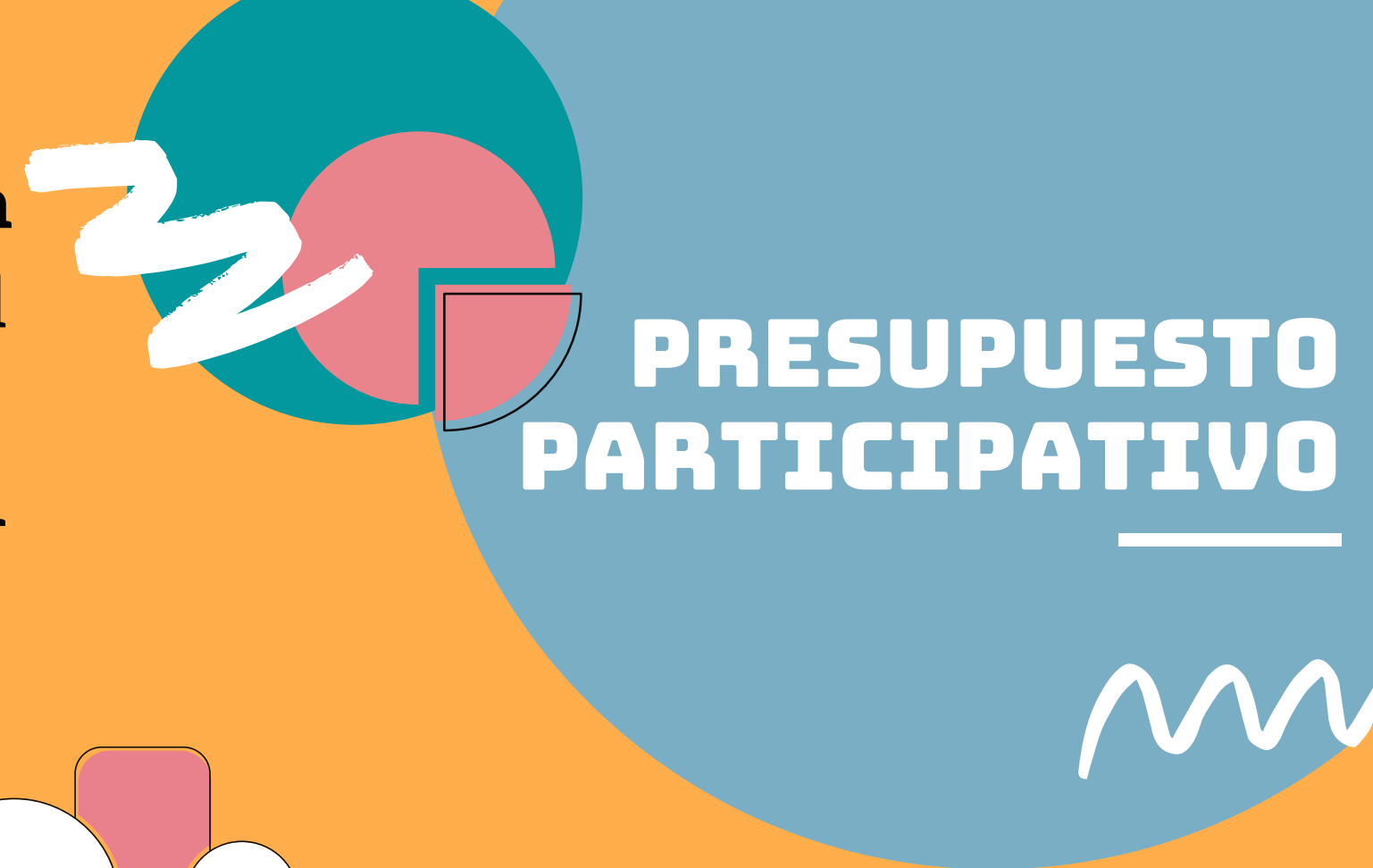


El ejercicio tuvo una participación de más de 449 mil habitantes de Jalisco siendo el 94.7% por el Sí





Los habitantes del Estado **definen el destino de un porcentaje de los recursos públicos**, para lo cual el Gobierno del Estado proyecta anualmente en el presupuesto de egresos una partida equivalente **al menos al 15% del presupuesto** destinado para inversión pública.

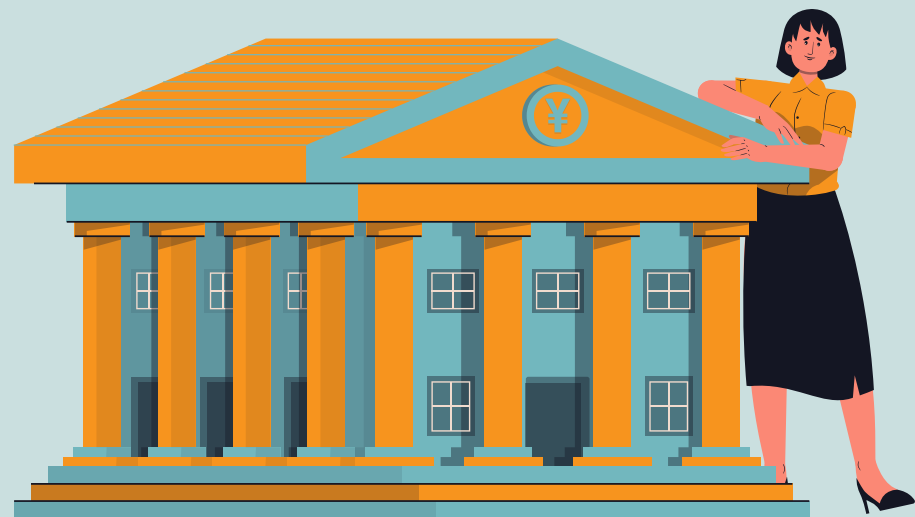


Los ayuntamientos también pueden organizar



Este mecanismo puede activarse en el mes de enero de cada año, y deberá efectuarse en 45 días naturales sin exceder el mes de Marzo.





Mecanismos de GOBERNANZA



Diálogo y debate **CIUDADANÍA VS FUNCIONARIOS PÚBLICOS** con el objetivo de solicitar rendición de cuentas, información, proponer acciones y cuestionar acciones o decisiones concretas.

COMPARECENCIA PÚBLICA

Espacio para la opinión sobre temas de interés general o asuntos de carácter local e impacto en la comunidad.



ASAMBLEA POPULAR

Posibilidad de **presentar propuestas o peticiones** en las sesiones ordinarias que celebre el ayuntamiento correspondiente



Colaboración, trabajo y cooperación junto con el ayuntamiento para la solución de trabajo o necesidad de los barrios, colonias y fraccionamientos municipales.

PROYECTO SOCIAL

AYUNTAMIENTO ABIERTO

COLABORACIÓN POPULAR

Las y los habitantes del estado o municipio, **participan** en alguna acción, prestan servicio o apoyan económicamente **en coordinación con el gobierno en turn para un fin común.**



La autoridad establece acuerdos con la ciudadanía a través de **nuevos espacios de representatividad** para la toma de decisiones públicas y fortalecimiento de la democracia.

DIÁLOGO COLABORATIVO

La **toma de decisiones** se construye **en coordinación con la ciudadanía**, para la creación de planes para el desarrollo,



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La **ciudadanía y el sector privado** forman una instancia de **vigilancia para observar las actividades del gobierno.**



CONTRALORÍA SOCIAL

RECURSOS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En caso de que sucedan controversias al resolver la procedencia y validación de los resultados de los mecanismos, estos son algunos recursos contemplados en la ley:



REVISIÓN

Art. 152, párr. 2 & 3 de la LSPCPGEJ

APELACIÓN

Art. 153, párr. 1 de la LSPCPGEJ



¿Necesitas ayuda?

En el IEPC Jalisco te proporcionaremos la información que necesites, resolveremos tus dudas y te acompañaremos en la activación de algún mecanismo.

**No hay mejor manera de acceder a una
democracia representativa que: PARTICIPANDO.**



**Instituto
Electoral**
y de Participación Ciudadana